

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 9
			Código: 100.01.03.02-001-2026

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.001 DE 2026

FECHA: San Gil, Abril 10 de 2026

HORA: 5:46 PM hasta 6:19 PM

LUGAR: Recinto de sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARRIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
4. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:

Deisy Fernanda León Ardila
 Laura Katherine Gualdrón Vargas
 Alejandra Fiallo Iglesias
 María Teresa Ardila Amaya

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de sesiones extraordinarias según Decreto 100-30-1-039-2026 del 08 de Abril de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL- SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”** Entonación de Himnos: Nacional, Departamental y Municipal.
4. Lectura del Decreto 100-30-1-039-2026 del 08 de Abril de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”**.
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
 - PA No.07 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASOTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”**.

- PA No.08 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD”.
 - PA No.09 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”.
6. Asignación de ponente para estudio de Proyectos de Acuerdo PA No.07, PA No.08 y PA No.09.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Presentó un saludo a toda la comunidad de San Gil, a los Honorables Concejales, a todos los funcionarios del Concejo Municipal comunidad del área rural, a todas las personas que los siguen detrás de la barra y a través de las redes sociales, siendo las 5:46 de la tarde del día viernes 10 de abril de 2025 inicio a la instalación del periodo de sesiones extraordinaria en el recinto del Concejo Municipal, no sin antes solidarizarse con todos los amigos y hermanos campesinos con la problemática que hoy tienen por cuenta del exagerado avalúo catastral. Refirió que la Resolución 2057 de 2025 que ha causado tantos problemas y traumatismos en el sector rural, sin encontrar una voluntad política por parte del gobierno nacional y del IGAC. Además, se está confundiendo a la ciudadanía culpando a Alcaldes y Concejales de esa problemática, siendo una decisión basada en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

Felicitó a los campesinos patriotas y a sus compañeros Concejales Mauricio Jiménez Jiménez y Omar Alfredo Villarreal Camacho, que junto a él estuvieron acompañando a la comunidad afectada, y manifestó que para eso son elegidos, para escuchar sus problemáticas. También se refirió a los ganaderos que también están afectados por el cierre de las exportaciones de ganado.

Dijo que esta es una reforma agraria totalmente arbitraria, sin pasar por el Congreso de la República y que nuestros campesinos no tienen por qué sufrir esta persecución. Expresó que el próximo año se viene el tema de avalúos en la parte urbana. Finalizó argumentando que es una expropiación que se pretende quitarle la tierra de manera arbitraria, además señaló que los ganaderos también están viéndose afectados por el cierre de las exportaciones de ganado.

SECRETARIA: Expresa su saludo a los Honorables Concejales, a los medios de comunicación y a las personas que los siguen a través de las redes sociales y a quienes se encuentran detrás de la barra. Seguidamente procedió con el llamado a lista y verificación del Quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga..

Interviene el Concejal **JESUS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Quien saluda a la señorita secretaria, a la Mesa Directiva, a los compañeros de cabildo, a las personas que los siguen a través de redes sociales y a los presentes en el recinto de la Democracia. Manifestó que se une al llamado que hace el Presidente de la Corporación por la problemática que se viene presentando con el abuso del avalúo catastral, por cuenta de la Resolución 2057 de 2025. Manifiesta que en las redes sociales hay influencers y periodistas amarillistas que están culpando a los Concejales, afectando con ello su investidura, diciendo que es culpa del Concejo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 9
			Código: 100.01.03.02-001-2026

por haber hecho mal el avalúo catastral. Expresó su apoyo para apoyar proyectos a favor del campesinado y de la comunidad. Jesús Gabriel Cortes Madariaga. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Expresó su saludo a la Secretaria, a los compañeros Corporados, Mesa Directiva, Personal del Concejo Municipal y a las personas que los siguen a través de las redes sociales. Manifestó que es importante aclarar la desinformación que se viene haciendo y expresó su preocupación por el desmedido aumento del avalúo catastral expresando su solidaridad con la comunidad campesina que está afectada. Afirmó que el Concejo Municipal desde el inicio de la problemática de los avalúos catastrales citó a cesión al IGAC y a la Secretaría de Hacienda del Municipio con el fin de que rindieran explicaciones; sin embargo, el IGAC no atendió el llamado. Aclaró que ese mismo día el Concejo radicó derecho de petición ante el IGAC solicitando la información pertinente. Finalmente reiteró que el Concejo se ha preocupado por la situación que se viene presentando. Recalcó que la Corporación es garante para que esta situación tenga una pronta solución y sea coherente. Ricardo Andrés Duran. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Presentó un cordial y respetuoso saludo a los compañeros Corporados, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a las personas que los siguen a través de las redes sociales y a quienes se encuentran detrás de la barra. Expresó la importancia del tema que se trata en la sesión por el paro que está haciendo la comunidad por el rezago catastral que aparece en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

Dijo que es importante que la comunidad sepa que el Concejo Municipal ha estado pendiente de esta problemática y que estará atento a coadyuvar en la solución de la problemática con forme a las facultades que la ley les otorga. Manifestó que, tal como lo expresó el Concejal que la antecedió en el uso de la palabra, el Concejo citó al IGAC a sesión para que explicara cómo realizaron el rezago catastral que durante muchos años se dejó de realizar, pero que dicha entidad no hizo presencia. Mónica Diana Vargas. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Saludó a la secretaria, a los compañeros Concejales, y a quienes los siguen a través de las redes sociales. Informó que el día anterior estuvieron acompañando el paro junto con sus compañeros Juan José Muñoz Duarte y Omar Alfredo Villarreal Camacho. Hizo un llamado respetuoso a los campesinos que estén o no estén afectados para que hagan presencia en el paro. Expresó que se agotaron las vías de derecho y ahora están agotando las vías de hecho con el paro que se está haciendo para que se les dé solución justa y equitativa a la problemática. Mauricio Jimenes. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Quien contestó el llamado a lista.

SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Saludó a todos los presentes, a quienes los siguen a través de las redes sociales y a las personas que están detrás de la barra. Presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Saludó a los compañeros de cabildo, a los seguidores en las redes sociales y a quienes van llegando a la sesión extraordinaria. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Saludó a la secretaria, a los Honorables Concejales, al Presidente de la Corporación y al Concejal Fabio Hugo Viviescas Vicepresidente del Concejo. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUDA VÁSQUEZ**: Presentó un cordial saludo a sus compañeros de cabildo y a las personas que los ven a través de las redes sociales. Mario Rueda. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista, Honorable Concejal Fabio Hugo Viviescas Ruíz.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ**: Saludó a los compañeros de Cabildo y expresó su saludo fraterno y solidario a los compañeros campesinos afectados con el avalúo catastral, refiriendo que es una causa de todos por el arraigo campesinos. Invitó a la ciudadanía, a las JAC, a los Organismos para que hagan presencia en el Paro. Manifestó que al día siguiente estaría acompañado al paro. Contestó el llamado a lista.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Saludó a la secretaria, a los Honorables Concejales. Expresó su solidaridad con los amigos campesinos. Mencionó que estuvo el día anterior junto con los compañeros acompañando el paro. Dijo que es preocupante la situación que se presenta y que, desde el Inicio, el Concejo Municipal ha estado muy pendiente de esta problemática

Señaló que son muy importante las sesiones extraordinarias, manifestando que le llama la atención un proyecto que cuenta con \$13.700.000 de recursos de balance y que hay \$4.186.000 millones de libre destinación.

Expuso que en esta oportunidad hace parte de la Comisión de Presupuesto y va estar pendiente de estos Proyectos. Expresó su preocupación por el mal estado de las vías e invitó a los presidentes de JAC para que asistan a las sesiones del Concejo y que la comunidad conozca en qué se van a invertir los recursos que se van a adicionar al presupuesto y que se puedan presentar por separado, un Proyecto para libre destinación y otro proyecto para libre inversión. Omar Villareal. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.

SECRETARIA: informa al Presidente de la Corporación que el Concejal JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES envió mensaje excusándose por su inasistencia a la sesión extraordinaria.

SECRETARIA: Informa al Presidente que se cuenta con la asistencia de once (11) Concejales de los trece (13) Concejales, existiendo Quórum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Manifiesta que el Concejal José de Jesús Villar Torres se encuentra excusado y solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Dio lectura al orden del día propuesto para la sesión extraordinaria del 10 de Abril de 2026.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden de día.
3. Instalación de sesiones extraordinarias según Decreto 100.30.1-039-2026 del 08 de Abril de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL- SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS"** Entonación de himnos: Nacional, Departamental y Municipal.
4. Lectura del Decreto 100.30.1-039-2026 del 08 de Abril de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**.
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
 - PA No.07 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026"**.
 - PA No.08 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD"**.
 - PA No.09 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**.
6. Asignación de ponente para estudio de Proyectos de Acuerdo PA No.07, PA No.08 y PA No.09.

PRESIDENTE: Manifiesta que leído el orden del día propuesto se somete a votación el mismo.

SECRETARIA: Informa que con once (11) votos de los Concejales presentes se aprueba el orden del día.

PRESIDENTE: Confirma que el orden del día queda aprobado con once (11) votos a favor. Solicita continuar con el orden del día.

3. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGÚN DECRETO 100.30.1-039-2026 DEL 08 DE ABRIL DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE

CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL-
SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

Se procedió a entonar los Himnos Nacional, Departamental y Municipal.

PRESIDENTE: Solicita continuar con el orden del día.

4. LECTURA DEL DECRETO 100.30.1-039-2026 DEL 08 DE ABRIL DE 2026
“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”.

SECRETARIA: Procede a hacer la lectura del Decreto 100.30.1-039-2026 del 08 de Abril de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1	F:20:AP.GA
	DECRETO No. 100-30-1-039-2026 (08/04/2026)	Versión: 0.2
	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”	Fecha: 01.04.24
		Página: 1 de 2

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y Acuerdo Municipal No. 016 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política indica, como atribución del Alcalde, “Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.”

Que los numerales 1 y 4 del literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que, concordante con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 25 del Acuerdo 016 de 2025 señala que “El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde, por el término que éste le fije y en oportunidades que no coincidan con los periodos ordinarios, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración.”

Que el artículo 62 del Acuerdo 016 de 2025 manifiesta que: “El Concejo Municipal sesionará de manera ordinaria y extraordinaria en el recinto oficial, en los periodos descritos en el artículo 25 de este reglamento. Tanto para la plenaria como para las comisiones. Los horarios para las sesiones serán los establecidos por la corporación mediante proposición aprobada en la plenaria”

Que el parágrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo 016 de 2025 señala que: “(...) Cuando por motivos de urgencia o de interés general, el Alcalde así lo solicite, se citará de un día para otro a sesiones extraordinarias, para estudiar los proyectos de importancia de la administración municipal.”

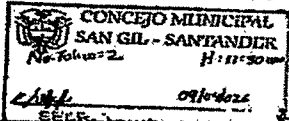
Que el artículo 67 del Acuerdo 016 de 2025 indica que: “El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Municipal y por el término que éste le fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Concejo únicamente se ocupará de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a su naturaleza y las de control político que le corresponde en todo tiempo.”

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar al Honorable Concejo Municipal de San Gil a Sesiones Extraordinarias a partir del día nueve (09) de abril hasta el veintitrés (23) de abril inclusive del año 2026, con el fin de estudiar y decidir sobre los siguientes Proyectos de Acuerdos:

Proyecto de Acuerdo denominado “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”.



	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1	F:20.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 2 de 2

DECRETO No. 100-30-1-039-2026
(08/04/2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

- Proyecto de Acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD".
- Proyecto de Acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

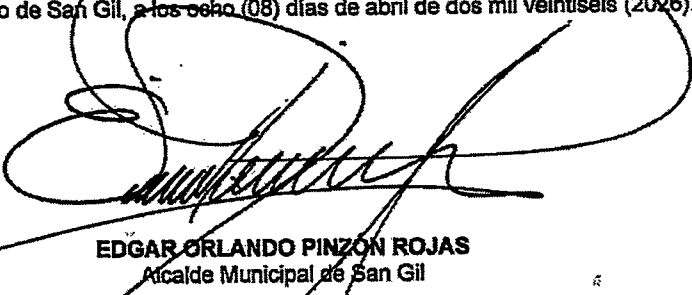
ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Decreto al Concejo de San Gil para su trámite respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

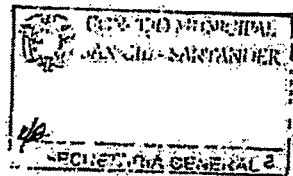
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 65 y 66 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil, a los ocho (08) días de abril de dos mil veintiséis (2026).


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

Revisó: Daniel Porras Lemus – Asesor de Despacho
Elaboró: Mariana Santos Plata – CPS 036-2026



La secretaria, termina la lectura del decreto mencionado.

PRESIDENTE: Da continuidad al orden del día.

5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.

- PA No.07 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026".
- PA No.08 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD”.

- PA No.09 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”.

SECRETARIA: Indica al Presidente que se determine a qué comisiones se van asignar los proyectos de acuerdo mencionados.

PRESIDENTE: Procede a asignar los Proyectos de Acuerdo a las Comisiones, así:

- PA No.07 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE ALPRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCCAL 2026” asignado a la Comisión Tercera o de Presupuesto.
- PA No.08 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD, asignado a la Comisión Tercera o de Presupuesto.
- PA No.09 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”, asignado a la Comisión Tercera o de Presupuesto.

PRESIDENTE: Da continuidad al orden del día.

6. Asignación de ponente para estudio de Proyectos de Acuerdo PA No.07, PA No.08 y PA No.09.

PRESIDENTE: Procede a asignar ponentes así:

- PA No. 07 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GNERAL DE INGREOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”, se asigna como Ponente al Honorable Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**.
- PA No.08 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE 2026 DEL FONDO LOCAL DE SALUD, asignado como Ponente al Honorable Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ**.
- PA No.09 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE IMPUESTO PREDIA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”, asignado como Ponente a la Honorable Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**.

PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 9
			Código: 100.01.03.02-001-2026

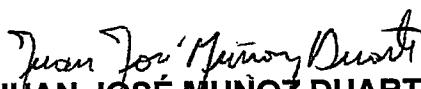
Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Solicita copia del Proyecto de Acuerdo que le fue asignado.

PRESIDENTE: Responde al Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez que ya cuentan con las copias de cada Proyecto de Acuerdo. Solicita continuar con el orden del día.

SECRETRIA: Informa que se ha agotado el orden del día y que ya le fue enviada a la Comisión de presupuesto las respectivas copias de los Proyectos de Acuerdo asignados.

PRESIDENTE: Manifiesta que, habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión extraordinaria, siendo las 6:19 de la tarde del día 10 de abril de 2026.

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 10 de Abril de 2026.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
 Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: María Teresa Ardila Amaya, CPS apoyo de gestión.